



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13034 *Modificación del Plan Estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa correspondiente al año 2014*

El artículo 8.1 de la Llei 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, prevé que los órganos de las administraciones públicas o cualquier ente que propongan el establecimiento de subvenciones previamente han de concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y los efectos que se pretendan con su aplicación, el término necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiamiento, que se han de supeditar, en cualquier caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En este sentido, en fecha 3 de febrero de 2014 el Consell Executiu aprobó el Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2014 (BOIB núm. 32 de 6-3-2014), en el cual se incluyeron las subvenciones previstas por el Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Caça i Cooperació Municipal.

Vista la grave sequía que padece el campo de Eivissa este año 2014 que afecta especialmente a la ganadería insular, y la voluntad de la Corporación de dar soporte al subsector ganadero para mantener la cabaña ganadera y paliar los efectos negativos de la sequía a través de una convocatoria de ayudas para alimentación animal de rumiantes con una dotación económica de 70.000 euros. En consecuencia se considera necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa por tal de incluir estas ayudas.

Así mismo se considera oportuno, realizar modificaciones en el Plan Estratégico de Subvenciones en el sentido siguiente: incorporar el importe de 1.000 € previsto por ayudas en la cria de equinos, a la dotación prevista por ayudas a la reposición de animales reproductores de la especie ovina y/ caprina como consecuencia de ataques de canes; incrementar en 18.000€ el importe previsto por ayudas a las cooperativas agrarias, redistribuyendo la dotación en las económicas 47000 y 77000; incrementar en 3.000 € el importe previsto por ayudas a entidades con programas fitosanitarios.

El propio acuerdo del Consell Executiu de 3 de febrero de 2014 delega en el conseller executiu del Departament d'Economia i Hisenda la aprobación de las modificaciones que se puedan producir a lo largo de la vigencia del Plan estratégico de subvenciones.

Visto el informe propuesta del cap de secció del Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i caça con el visto y conforme de la secretaria técnica de l'Àrea d'Economia, Benestar Social i Agricultura de fecha 26 de junio de 2014.

En uso de las facultades que tengo conferidas por Decret de Presidència de día 4 de julio de 2011, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 104, de 7-7-2011).

RESOLC

Primero. Aprobar la siguiente modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa correspondiente al año 2014:

a) Incluir la siguiente línea de ayuda

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y efectos	Importe	Financiamiento	Incidencia en el mercado
4100	47000	Ayudas por alimentación de rumiantes en Eivissa	Dar soporte a los ganaderos delante de la grave sequía que se sufre este año con la finalidad de mantener la cabaña ganadera.	70.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el mercado.





b) Modificar las ayudas y los importes siguientes:

Donde dice

4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural, ganadero y pesquero año 2014. Ayudas para las cooperativas agrarias	Fomento y dinamización del mundo rural con el apoyo a las cooperativas agrarias.	102.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el mercado.
------	-------	--	--	------------	---------	---

Debe decir

4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2014. Ayudas para las cooperativas agrarias	Fomento y dinamización del mundo rural con el apoyo a las cooperativas agrarias.	90.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el mercado.
4100	77000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural, ganadero y pesquero año 2014. Ayudas para las cooperativas agrarias	Fomento y dinamización del mundo rural con el apoyo a las cooperativas agrarias.	30.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el mercado.

Donde dice

4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2014. Ayudas para las entidades agrarias con programas fitosanitarios.	Desarrollo del mundo rural y ganadero. Colaboración con la administración en la lucha colectiva contra los agentes nocivos de los vegetales en el ámbito territorial de las islas d'Eivissa mediante la utilización racional de técnicas de aplicación, productos y medios fitosanitarios	32.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el mercado.
------	-------	--	---	-----------	---------	---

Debe decir

4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2014. Ayudas para las entidades agrarias con programas fitosanitarios.	Desarrollo del mundo rural y ganadero. Colaboración con la administración en la lucha colectiva contra los agentes nocivos de los vegetales en el ámbito territorial de las islas d'Eivissa mediante la utilización racional de técnicas de aplicación, productos y medios fitosanitarios.	35.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el Mercado.
------	-------	--	--	-----------	---------	---

Donde dice

4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2014. Ayudas para la cría de equinos	Fomento y dinamización de la producción agraria. Fomentar la cría de equinos.	1.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el mercado.
		Convocatoria de ayudas específicas				





4100	47000	para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2014. Ayudas para la reposición de animales reproductores de la especie ovina y/o caprina como consecuencia de ataques de canes	Desarrollo del mundo rural y ganadero. Compensar a los ganaderos que han perdido animales a causa de ataques de canes. Mantenimiento de la cabaña ganadera.	1.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el mercado.
------	-------	--	---	----------	---------	---

Debe decir

4100	47000	Convocatoria de ayudas específicas para el desarrollo rural ganadero y pesquero año 2014. Ayudas para la reposición de animales reproductores de la especie ovina y/o caprina como consecuencia de ataques de canes	Desarrollo del mundo rural y ganadero. Compensar a los ganaderos que han perdido animales a causa de ataques de canes. Mantenimiento de la cabaña ganadera..	2.000,00	Consell	Sin incidencia significativa en el mercado.
------	-------	---	--	----------	---------	---

Segundo. Publicar esta modificación en el BOIB.

Eivissa, 14 de juliol de 214

**La Secretària Tècnica de l'Àrea d'Economia,
Benestar Social i Agricultura**
Gema Marí Planells

